



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JAIME ENRIQUE MASCO PADILLA

ACCIONADO: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FONSECA.

RADICACIÓN: 20001 40 03 001 2019 000379 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD.

Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO.

